

INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PATRIMONIO AUTÓNOMO AGUA SAN ANDRES
FIDUAGRARIA S.A.**

**PROGRAMA: EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO BÁSICO.**

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-003-2022

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA TERMINACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS.”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II Subcapítulo I Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados contaban con la oportunidad de presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, desde el catorce (14) de enero al dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022).

A pesar de la previsión anterior, al correo electrónico dispuesto para la convocatoria se presentaron observaciones extemporáneas por los proponentes frente a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

INTERESADOS:

- De:** Alejandro Murcia sandoval amurciasandoval@gmail.com
Enviado: jueves, 20 de enero de 2022 2:21 p. m.
Para: GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA <GRUPO-ICAT@findeter.gov.co>
Asunto: Solicitud de aclaraciones proceso PAF-AASB-I-003-2022

Observación 1
<p>“(...) <i>Buen día,</i></p> <p><i>Se solicita amablemente a la entidad aclarar las siguientes observaciones frente a los documentos del presente proceso:</i></p> <p><i>1. ¿Dentro del personal mínimo de a fase 1 la entidad no requiere residente de interventoría? Esto porque no se encuentra dentro del personal mínimo y quien sea el adjudicatario debe aportar de su utilidad el cubrir el costo del residente de interventoría para realizar seguimiento, control y ejecución de la Fase 1, además del Director el cual tiene una dedicación del 25%.</i></p> <p>“(...)”</p>
<p>Respuesta:</p> <p>Se informa al interesado que en se encuentra definido en el ANEXO No. 1 PERSONAL REQUERIDO de los términos de referencia el personal mínimo para cada una de las fases, considerando que en la fase 1 se realizará la revisión, análisis, evaluación, ajuste, complementación y elaboración de estudios y diseños a partir de la información existente no se encuentra incluido dentro del personal de esta fase un residente de interventoría.</p>

Observación 2
<p>“(...) <i>2. ¿El auxiliar para su primer empleo tendrá una dedicación igual o menor al 50%? Se tiene la duda si es el primer empleo para un profesional dadas las condiciones actuales económicas del país y de oportunidad, ¿por que la entidad considero que esta era la mejor oportunidad para este profesional?</i></p>

